



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

730512

BUIN, 07 JUL. 2022

DECRETO ALC. Nº 1948 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Elizabeth Ubilla Contreras – Abogado, Directora de Jurídica, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

- 1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **ELIZABETH ADRIANA UBILLA CONTRERAS**, RUT Nº Abogado – Directora de Jurídica, por el día **01 de Julio de 2022**.
- 2.- Nombrase como Director de Jurídica Subrogante al funcionario don **SEBASTIAN MIRANDA JARA**, Abogado – Labores Profesional, por el día **01 de Julio de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.